



FUNDACIÓN  
**VIDA SILVESTRE**  
ARGENTINA

# Alerta **roja**

## BIODIVERSIDAD

Incrementar la ambición de Argentina por la  
biodiversidad para una naturaleza  
en positivo a 2030

Recomendaciones de la Fundación Vida Silvestre Argentina para las negociaciones en las que Argentina participa en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica post-2020, camino a la COP15 a realizarse en diciembre 2022 en Montreal, Canadá.

POSICIÓN DE  
LA FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE ARGENTINA  
Noviembre 2022

# Alerta **roja**

# BIODIVERSIDAD

Incrementar la ambición de Argentina por la  
biodiversidad para una naturaleza  
en positivo a 2030

Recomendaciones de la Fundación Vida Silvestre Argentina para las negociaciones en las que Argentina participa en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica post-2020, camino a la COP15 a realizarse en diciembre 2022 en Montreal, Canadá.

POSICIÓN DE LA  
FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE ARGENTINA

Noviembre 2022

## ÍNDICE

|           |                                                                                     |           |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1.</b> | <b>INTRODUCCIÓN.....</b>                                                            | <b>4</b>  |
| 1.2       | El Convenio sobre la Diversidad Biológica y un plan al 2020 que fracasa .....       | 4         |
| <b>2.</b> | <b>¿QUÉ PASA EN LA ARGENTINA? .....</b>                                             | <b>9</b>  |
| 2.2       | Algunos datos que prueban la crisis de biodiversidad en Argentina .....             | 9         |
| 2.3       | La Argentina y la implementación de su Plan de Acción 2016-2020 .....               | 13        |
| 2.4       | La posición de la Argentina en las negociaciones vigentes del marco Post-2020 ..... | 15        |
| <b>3.</b> | <b>POSICIÓN DE LA FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE ARGENTINA .....</b>                      | <b>16</b> |
| <b>4.</b> | <b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>                                                            | <b>21</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

### El Convenio sobre la Diversidad Biológica y un plan al 2020 que fracasa

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) surge luego de la Cumbre de Río de Janeiro Brasil en 1992, como un acuerdo para lograr el desarrollo sustentable. Dicho acuerdo fue el primero en plantear que la diversidad biológica es una preocupación común de la humanidad y una parte integral del proceso de desarrollo. El Convenio entró en vigor en diciembre de 1993 y cuenta con la adhesión de 196 países miembros. El CBD cuenta con 3 objetivos bien concretos: conservar la diversidad biológica, promover el uso sustentable de los componentes de la diversidad y distribuir los beneficios del uso de los recursos genéticos de manera justa y equitativa.

En 2010, a 17 años de su entrada en vigor, en la ciudad de Nagoya, capital de la Prefectura de Aichi, (Japón), se elaboró el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2020) con las conocidas 20 Metas Aichi para la Diversidad Biológica 2020<sup>1</sup> y una visión a 2050 de lograr vivir en armonía con la naturaleza. Con este marco, cada país miembro debía realizar su Estrategia Nacional de Biodiversidad y sus correspondientes Planes de Acción para contribuir a dichas 20 Metas. Argentina ratificó la CDB en 1994 (Ley 24.375) siendo la autoridad de aplicación el actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y presentó su primera Estrategia Nacional de Biodiversidad 2011-2020 aprobada por Resolución 91/2003<sup>2</sup>. En la actualidad, el país cuenta con una segunda Estrategia Nacional de Biodiversidad y [Plan de Acción 2016- 2020](#) (ENBPA 2016-2020) aprobado por Resolución RESOL-2017-151-APN-MAD. La ENBPA fue prorrogada por el periodo 2021-2024 por Resolución [RESOL-2022-356-APN-MAD](#) hasta tanto terminen las negociaciones internacionales para obtener un “Marco Mundial de Diversidad Biológica Posterior al 2020” negociado en el marco del CDB. Este Marco reemplazará el Plan estratégico 2011-2020 del Convenio y sus Metas de Aichi para la Biodiversidad. Para el seguimiento, revisión y actualización de la ENBPA, nuestro país<sup>3</sup> dispuso un ámbito de discusión participativo.

A pesar de contar con un acuerdo global y un Plan Estratégico para la Diversidad Biológica ambicioso y enfocado, y con 194 de 196 (99 %) países que a la fecha han desarrollado sus ENBPA<sup>4</sup>, la evidencia científica demuestra hoy que la crisis de la naturaleza y sus consecuencias no sólo sigue presente, sino que se aceleró dramáticamente.

*“La ciencia nunca ha sido más clara: la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas, [IPBES \(2019\)](#) ha descrito la acelerada crisis que sufre la naturaleza y sus nefastas consecuencias; el [Informe Planeta Vivo 2020 de WWF](#) ha revelado que las poblaciones mundiales de vertebrados han sufrido*

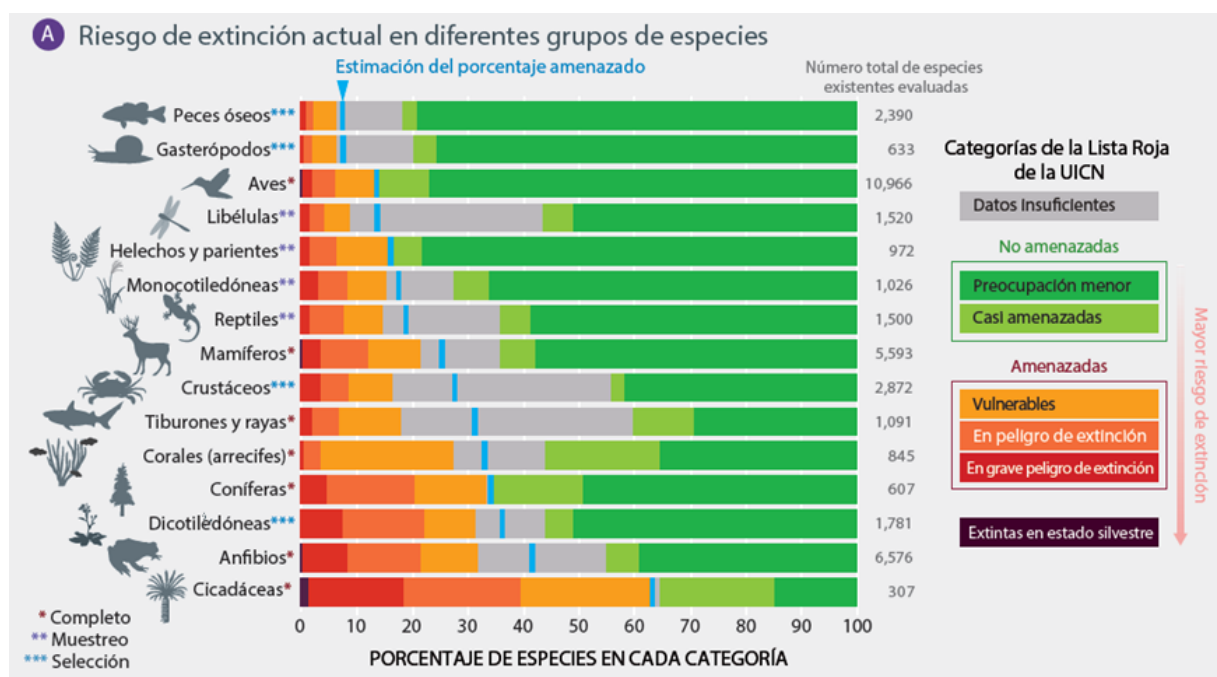
<sup>1</sup> Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y la Metas de Aichi. <https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>

<sup>2</sup> A la fecha, 196 países son parte del Convenio de Diversidad Biológica: <https://www.cbd.int/information/parties.shtml>

<sup>3</sup> FARN. 2021. La Estrategia Nacional de Biodiversidad y la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica. [https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2021/01/Documento\\_Conadibio\\_OK.pdf](https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2021/01/Documento_Conadibio_OK.pdf)

<sup>4</sup> CBD. 2022. Estado de desarrollo de estrategias y planes de acción nacionales de biodiversidad o instrumentos equivalentes (NBSAPs). Consultado 22 de noviembre 2022. <https://www.cbd.int/nbsap/about/latest/>

en promedio una reducción de dos tercios en menos de medio siglo y la [Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 5](#) (2020) ha demostrado de manera inequívoca que el conjunto de países no ha logrado cumplir plenamente con ninguna de las metas de Aichi. El informe concluye que la causa de este fracaso es la falta de compromiso.”<sup>5</sup>



Porcentaje de especies en peligro de extinción en grupos taxonómicos que la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha evaluado. Según el Informe IPBES “Hoy más que nunca un mayor número de especies están en peligro de extinción a nivel mundial como resultado de las acciones de los seres humanos. En promedio, alrededor del 25 % de las especies de grupos de animales y plantas evaluados están amenazadas, lo cual hace pensar que alrededor de un millón de especies ya están en peligro de extinción”. Fuente: IPBES, 2019

El 2020 esperaba ser un año fuerte de reuniones y discusiones para el armado del Marco Post-2020 para la Biodiversidad. Pero la Pandemia del Covid-19 detuvo al mundo mostrando la prueba más contundente en relación al fracaso que estamos atravesando en la lucha por revertir la crisis de pérdida de biodiversidad mundial.

*“En respuesta a esta emergencia planetaria, en septiembre de 2020 tuvo lugar la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad, que reunió a más líderes políticos que nunca para debatir sobre la respuesta a la pérdida de biodiversidad. Los jefes de estado y de gobierno de 77 países<sup>6</sup> de todas las regiones del mundo y el presidente de la Comisión Europea se han comprometido, por medio del Compromiso de los Líderes por la Naturaleza, a revertir la pérdida de biodiversidad para 2030. Dada la magnitud de la*

<sup>5</sup> WWF. 2021. Naturaleza en positivo para 2030: Plan de Kunming para la naturaleza y las personas 2021-2030. Documento de Trabajo. [https://www.wwfca.org/plan\\_kunming\\_para\\_la\\_naturaleza\\_y\\_las\\_personas/](https://www.wwfca.org/plan_kunming_para_la_naturaleza_y_las_personas/)

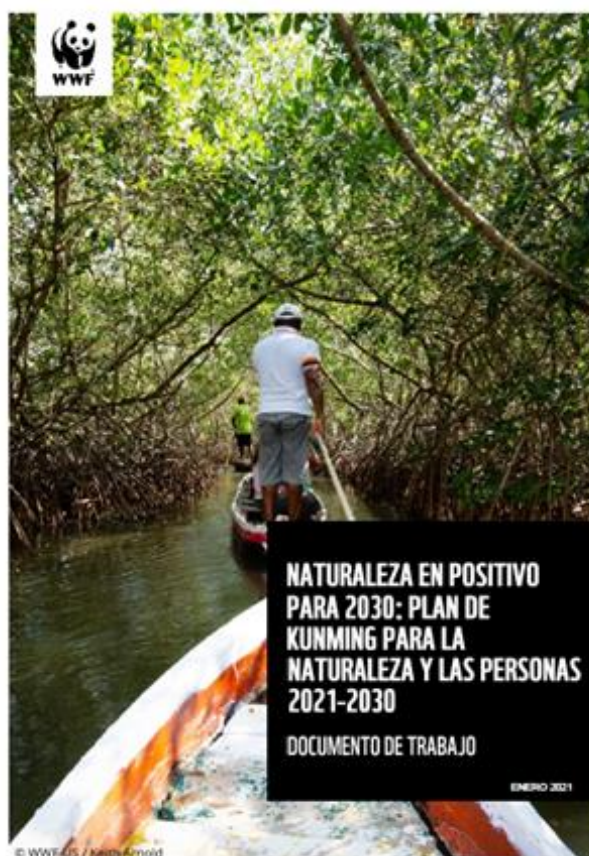
<sup>6</sup> A la fecha, 94 líderes mundiales han suscrito el Compromiso de los Líderes por la Naturaleza: Unidos para Revertir la Pérdida de Biodiversidad para 2030 en pro del Desarrollo Sostenible. <https://www.leaderspledgefornature.org/es/page/4/>

*presente crisis, estos líderes lanzan un mensaje colectivo para alentar la ambición global y animar a otros a alcanzar su nivel de compromiso con la naturaleza, el clima y las personas...”.<sup>5</sup>*

*“Estas declaraciones dan impulso a la acción urgente y transformadora que se requiere a nivel global para lograr un balance positivo en la naturaleza para 2030, en beneficio de las personas y del planeta. Para ello es imprescindible ... aumentar la extensión de las áreas protegidas y mejorar su gestión, incrementar la restauración y mejorar la planificación de la conservación a nivel de paisaje ... Se necesita urgentemente un cambio transformador en nuestros patrones de producción y consumo, en particular en la forma en que producimos y consumimos nuestros alimentos, pero también en otros sectores productivos, como la silvicultura, la pesca, las infraestructuras y la energía, las actividades extractivas e industriales y el sector financiero. Es necesario que estas transformaciones sean justas (los costos y beneficios deben compartirse de manera justa y equitativa) y deben llevarse a cabo con urgencia para limitar los riesgos de daños mayores e irreversibles (por ejemplo, la extinción de especies o nuevas pandemias) y mayores costos de restauración”.<sup>5</sup>*

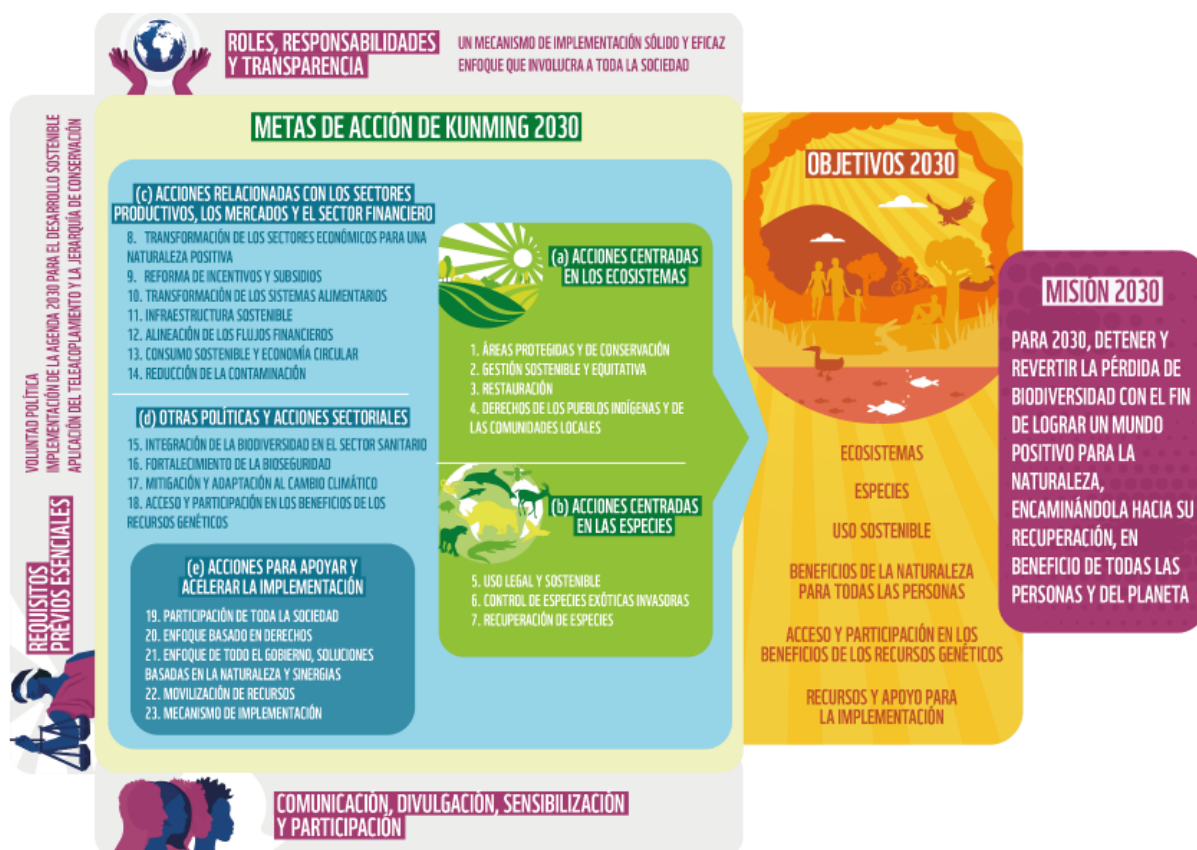
Las negociaciones se encuentran en marcha y se espera que se definan metas en diciembre de 2022 durante la COP15 de la CDB en la ciudad de Montreal, Canadá. En enero de 2021, la Fundación Vida Silvestre Argentina como entidad asociada de la Organización Mundial de Conservación (WWF) acompañó el lanzamiento del documento de trabajo “Naturaleza en positivo para 2030: [Plan de Kunming para la naturaleza y las personas 2021-2030](#)”<sup>5,7</sup> para contribuir a la discusión de las negociaciones. Allí se acercan 6 objetivos prioritarios tomando como línea de base el año 2020 y 23 metas que abordan problemas en los que se requieren acciones concretas y medibles de aquí a 2030 para lograr dichos seis objetivos.

Mientras tanto, nuevos informes siguen alertando sobre la situación. Recientemente, un nuevo estudio del IPBES sobre la [Conceptualización Diversa de los Múltiples Valores de la Naturaleza y sus Beneficios](#) (conocido como “Evaluación de Valores”) realiza un llamado de atención al señalar que los formuladores de políticas están dando



<sup>7</sup> El concepto de Naturaleza Positiva persigue que haya más naturaleza en 2030 que en 2020, y éste propone tres hitos básicos para su éxito: (1) pérdida neta cero de la naturaleza a partir de 2020; (2) mejora positiva neta de la naturaleza para 2030, y (3) recuperación completa de la naturaleza para 2050.

prioridad a un conjunto limitado de valores de la naturaleza, centrándose en el corto plazo y el crecimiento económico, y esto está contribuyendo directamente a la crisis de la naturaleza en el mundo. A su vez el informe revela que solo el 5% de los estudios de valoración existentes influyen en las decisiones políticas.



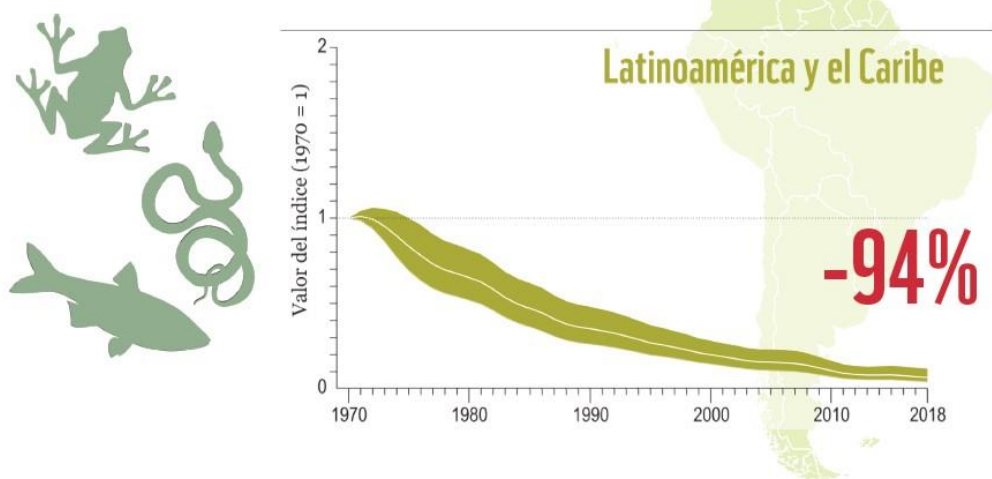
Teoría de Cambio del Plan de Kunming. Fuente: WWF, 2021. Naturaleza en positivo para 2030: Plan de Kunming para la naturaleza y las personas 2021-2030.



© Fernando O. Miñarro – Fundación Vida Silvestre Argentina

Finalmente, desde WWF y la Fundación Vida Silvestre Argentina, en octubre 2022 dimos a conocer el nuevo [Informe Planeta Vivo 2022](#) que vuelve a poner sobre la mesa datos alarmantes que no cambian y se agudizan, respecto del último informe 2020. Esta nueva edición enfatiza la velocidad y la escala del impacto negativo que las actividades humanas tienen en la naturaleza, manifestadas en el descenso promedio del 69% en la abundancia de las poblaciones de mamíferos, reptiles, aves, peces y anfibios de todo el mundo. Además, confirma nuevamente que es en Latinoamérica y el Caribe -una de las regiones más biodiversas del planeta-, en donde se registra el declive regional más alto, con una disminución del 94% en las poblaciones monitoreadas.

## EL INFORME PLANETA VIVO 2022



Índice Planeta Vivo (IPV) para la región de Latinoamérica y el Caribe (1970 a 2018): La línea blanca muestra los valores del índice, mientras que las áreas sombreadas representan la certidumbre estadística de la tendencia (95 %). El IPV hace un seguimiento de los cambios en la abundancia relativa de las poblaciones de especies de mamíferos, aves, peces, reptiles y anfibios con el paso del tiempo. En 2022, el Índice incluyó casi 32.000 poblaciones de especies, es decir, 11.000 más que en 2020. Fuente: Informe Planeta Vivo 2022, WWF, 2022.



© Fernando O. Miñarro – Fundación Vida Silvestre Argentina

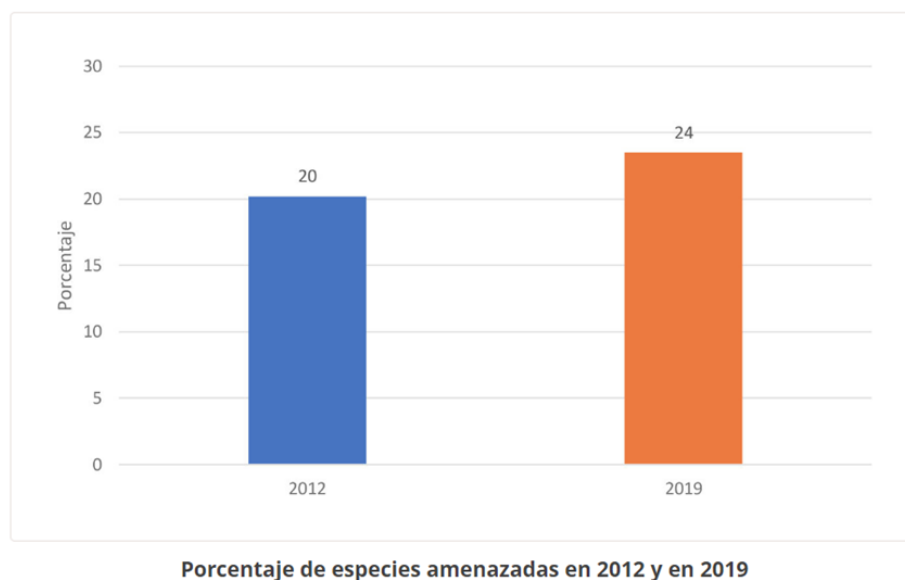
## 2. ¿QUÉ PASA EN LA ARGENTINA?

### Algunos datos que prueban la crisis de biodiversidad en Argentina

Los mamíferos y las aves son de los vertebrados más estudiados y monitoreados en la Argentina y constituyen indicadores de la situación ambiental negativa que atraviesa el país:

Mamíferos:

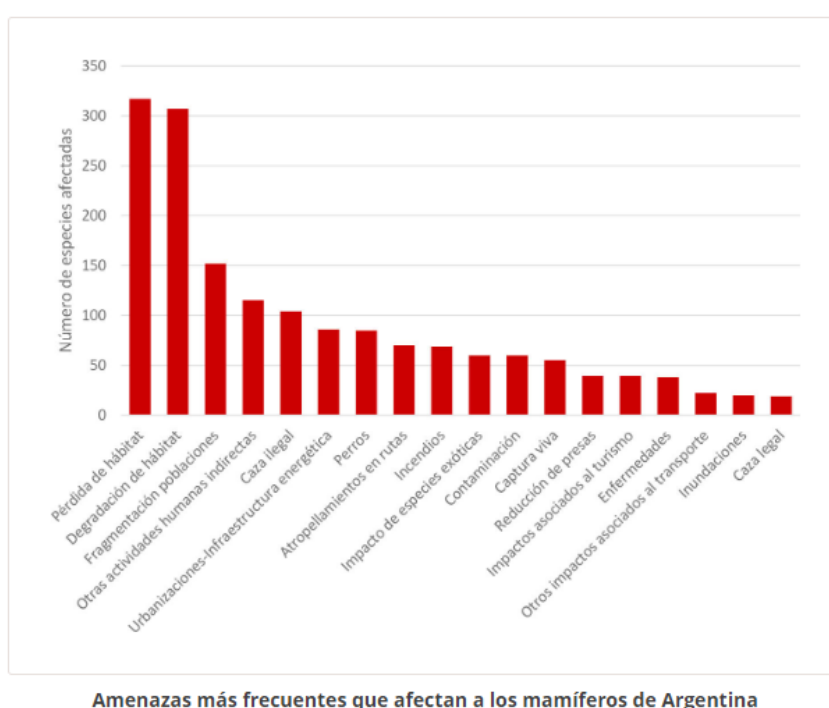
- Según la última categorización de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) y la Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (2019), actualmente existen 395 especies de mamíferos en nuestro país, siendo el décimo del mundo con mayor número de mamíferos y el cuarto de América del Sur. Las provincias con mayor número de mamíferos nativos determinadas en el estudio fueron Salta, Jujuy, Misiones, Buenos Aires y Tucumán. El 24% de las especies de mamíferos de Argentina están amenazadas (Vulnerable, En Peligro o En Peligro Crítico); esto quiere decir que tienen alto o extremadamente alto riesgo de extinción en estado de vida silvestre<sup>8</sup>. El nivel de amenaza aumentó respecto a la evaluación de 2012, pasando de 79 especies amenazadas (20%) a 98 en la presente categorización (24%). Actualmente, existen 7 especies en peligro crítico, incluyendo el Aullador rojo y el Yaguareté.



Comparación del porcentaje de mamíferos de Argentina amenazados en 2012 y 2019. Fuente: SAyDS<sup>7</sup>.

<sup>8</sup> Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (eds.). 2019. Categorización 2019 de los mamíferos de Argentina según su riesgo de extinción. Lista Roja de los mamíferos de Argentina.

- La pérdida y degradación del hábitat fue la mayor amenaza, afectando al 75% de las especies de mamíferos. Otras amenazas, según el grupo de especies incluye: caza ilegal (primates, ungulados y carnívoros terrestres), atropellamientos en rutas (carnívoros terrestres, ungulados, primates y marsupiales), depredación por perros (ungulados, carnívoros terrestres y xenartros), contaminación (cetáceos), enfermedades (ungulados, primates y carnívoros terrestres) y especies exóticas (ungulados).



Número de especies afectadas según diferentes amenazas que impactan negativamente sobre los mamíferos de Argentina. Fuente: SAyDS<sup>7</sup>.

Aves:

- Argentina registra más de 1.000 especies de aves, lo que representa un 30% del total de las especies registradas en Sudamérica, muchas de las cuales presentan algún grado de amenaza<sup>9</sup>. De ellas el 10,35% se encuentra bajo alguna categoría de amenaza ("en peligro crítico", "en peligro" o "vulnerable"). Entre estas se destaca la situación de las especies endémicas por ser un grupo de particular interés y prioridad para la conservación de la biodiversidad: el 19% está en alguna categoría de riesgo de extinción, el 37% se encuentra con alguna vulnerabilidad<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Baigorria, Julián. 2020. Aves argentinas: categorización, amenazas y estrategias de conservación. II Congreso Virtual de Desarrollo Sustentable y Desafíos Ambientales. 21 al 30 de septiembre de 2020.

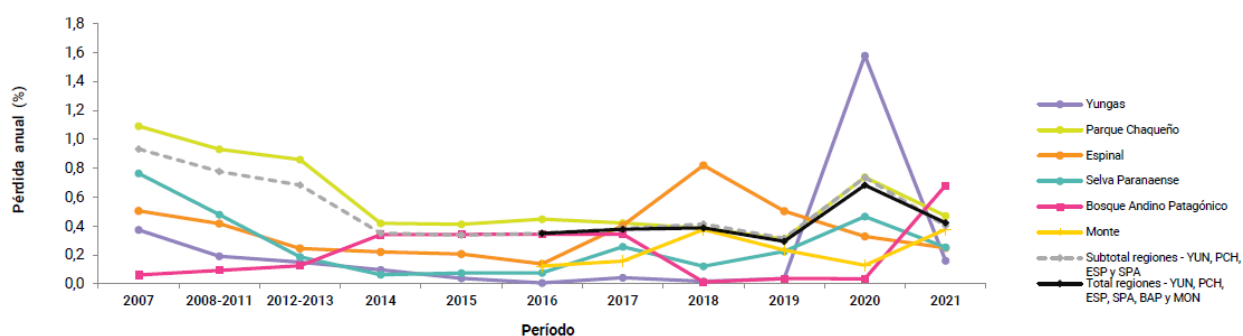
[https://www.researchgate.net/publication/346266034\\_Aves\\_argentinas\\_categorizacion\\_amenazas\\_y\\_estrategias\\_de\\_conservacion](https://www.researchgate.net/publication/346266034_Aves_argentinas_categorizacion_amenazas_y_estrategias_de_conservacion)

<sup>10</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. 2021. Informe del estado del ambiente 2020. Ciudad Autónoma de

## Ecosistemas:

La severa e insesante pérdida y degradación de ecosistemas también refleja con contundencia la crisis ambiental que detectamos en la biodiversidad y en la provisión de los servicios ecosistémicos que ésta presta, a lo largo y ancho del país. La pérdida de bosques nativos es un claro ejemplo. El informe "Monitoreo de la superficie de bosque nativo de la República Argentina - Año 2021"<sup>11</sup> de la Dirección Nacional de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación señala entre los principales resultados:

- La pérdida de bosque nativo del año 2021 en las regiones Bosque Andino Patagónico, Espinal, Monte, Parque Chaqueño, Selva Paranaense y Yungas fue de 205.492 hectáreas. Las provincias donde se registraron las mayores pérdidas de bosque nativo, en valores absolutos, fueron Santiago del Estero, Formosa, Chaco y Salta, representando el 64% del total de pérdida del país. Las provincias que mostraron mayor porcentaje anual de pérdida de bosque nativo fueron Río Negro, Chubut y Santiago del Estero.
- Respecto de las áreas afectadas por incendios, a nivel nacional, el 33% de la pérdida total se debió a esta causa y es importante destacar el impacto que tuvieron en la región Bosque Andino Patagónico.
- Al analizar el dato subtotal de la tasa anual de pérdida de bosque nativo de las cuatro regiones monitoreadas históricamente se destaca una disminución de la pérdida de bosque desde la sanción de la ley (año 2007) hasta el año 2015 (0,34%), con un marcado descenso en el año 2014. En 2016 la tasa es de 0,35%, en los años 2017 y 2018 se muestra un aumento (0,38% y 0,41% respectivamente) y luego una disminución en 2019 (0,32%). En el año 2020 se produjo un incremento en la tasa de pérdida (0,74%) debido a la ocurrencia de incendios que afectaron grandes extensiones de bosques nativos. En 2021, la tasa descendió a 0,4%.



Evolución del porcentaje anual de pérdida de bosque nativo en distintas regiones forestales. Fuente: MAYDS, 2022. Monitoreo de la superficie de bosque nativo de la República Argentina - Año 2021<sup>11</sup>.

Buenos Aires. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/iea\\_2020\\_digital.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/iea_2020_digital.pdf)

<sup>11</sup> UMSEF. Monitoreo de la superficie de bosque nativo de la República Argentina - Año 2021, Tomos I y II. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/bosques/umsef>

- La región Parque Chaqueño presenta los valores más altos de porcentaje anual de pérdida de bosque nativo a lo largo del tiempo, aunque en el año 2014 se evidencia un abrupto descenso en la tasa que se mantiene, con algunas fluctuaciones, en torno al 0,42% anual hasta el año 2017. Durante los años 2018 y 2019 se comienza a observar un nuevo descenso en la tasa de pérdida de bosque del Parque Chaqueño. En 2020, se registra un aumento en el porcentaje anual de pérdida debido a los incendios ocurridos principalmente en las provincias de Córdoba, Salta y Formosa. En 2021 la tasa de pérdida se redujo (0,47%), respecto del año 2020, pero con un valor superior a años previos.
- La dinámica en la Selva Paranaense desde el año 2016 evidencia un alza en la tasa de pérdida con un promedio en torno a 0,26% anual.
- En cuanto a la distribución en porcentaje de la pérdida de bosque nativo por categoría de conservación a nivel nacional, la mayoría se concentra en la categoría II - Amarillo (44%) seguida de la Categoría III - Verde (28%) y luego la Categoría I - Rojo (11%), además el 17% en sin categoría.
- Cuando se analizan las causas que generan las pérdidas de bosque nativo a nivel nacional se observa que en 2021 la mayoría (36%) de los reemplazos del bosque son a causa del uso agropecuario, seguidos de los debidos a incendios (33%), seguidos de posible uso silvopastoril (23%)
- La pérdida de bosque nativo desde la sanción de la Ley representa una superficie de 3,4 millones de hectáreas.

El [Informe Planeta Vivo 2022](#) de WWF también arroja algunos datos alarmantes vinculados con la Argentina:

- **Se identificaron diez áreas de alta prioridad para la mitigación de riesgos, entre las que se encuentra el Bosque Atlántico (ubicado en Argentina, Brasil y Paraguay).** En lo que respecta a la porción de este bosque en nuestro país (conocido como Selva Paranaense), [un análisis de la cobertura de uso del suelo de los últimos 37](#) años indica que perdimos casi el 20% de los bosques que existían en 1985 (aproximadamente 305 mil hectáreas), a un ritmo promedio de 8.260 hectáreas por año. A su vez, se destaca que las tierras que ocupaban estos ecosistemas actualmente se destinan a agricultura (60%), forestaciones (27%) y pasturas (10%). En este ecosistema aún sobrevive menos del 1% de la población de yagaretés que se estima que existieron en la región antes de la llegada de los europeos. Las [estimaciones poblacionales de 2020](#) indican que son aproximadamente entre 76 y 106 los yagaretés (con una media de 90) que habitan el Bosque Atlántico. En la mayoría de las áreas donde persiste, sus densidades poblacionales son muy bajas y la extinción local podría ser inminente si no se toman acciones urgentes que reviertan esta situación.
- Otra de las áreas más amenazadas de nuestro país es el Gran Chaco, ecorregión compartida con Paraguay, que se encuentra entre los sitios con mayor deforestación del mundo.

- *En relación a los océanos, el informe resalta la situación muy delicada de los tiburones y rayas que también encuentra vínculo con nuestro país. La abundancia en el mundo de 18 de las 31 especies de tiburones y rayas oceánicas se han reducido un 71% en los últimos cincuenta años. En clave local, en el Mar Argentino existen unas 12 especies de grandes tiburones, presentes tanto en las costas, en mar abierto, como en las profundidades. Entre ellos el Escalandrún, uno de los representantes por excelencia de nuestras costas, que en la actualidad se encuentra en peligro crítico de extinción.*

### La Argentina y la implementación de su Plan de Acción 2016-2020

La Argentina no es ajena al fracaso que se atraviesa a nivel global en relación a los resultados alcanzados por el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2020). Un [informe](#) de la Auditoría General de la Nación (AGN) de 2019, respecto de la implementación y cumplimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su [Plan de Acción 2016-2020](#), ya informaba deficiencias importantes en el periodo de ejecución de enero 2016 a abril 2018.

El informe de auditoría concluye que existen problemas de base en cuanto a los procesos de institucionalización, definición de objetivos y metas, capacidad operativa y recursos, coordinación y participación, y monitoreo y transparencia. Estos problemas impiden alcanzar una efectiva implementación de las metas del Plan de Acción. Señala que estamos frente a *"un instrumento regulatorio que, al estar respaldado sólo por una resolución ministerial, no posee la jerarquía jurídica suficiente para garantizar su implementación de manera transversal en los organismos que integran el Poder Ejecutivo Nacional, ni en las instancias provinciales y municipales vinculadas con diversos aspectos de la gestión de la biodiversidad"* y que *"no se cumple con las condiciones de buena gobernanza necesarias para garantizar una implementación eficaz y efectiva y oportuna de la Estrategia Nacional de Biodiversidad en los plazos previstos en su Plan de Acción"*.

También se detectaron problemas en relación a los indicadores que no siguen el sistema desarrollado y sugerido por el CDB en la COP XIII-Decisión 28/13 para evaluar los progresos. Al respecto se concluye que *"si no se establece una meta concreta y no se le pone un "número" al indicador (valor de cumplimiento) no se puede efectivizar ningún plan evaluable"*. En este mismo marco señala también que *"no se ha elaborado una planificación estratégica ni operativa para implementar la ENBPA 2016-2020, que especifique el alcance jurisdiccional (no se indican cuáles organismos están involucrados ni asigna responsabilidades), ni el horizonte temporal de implementación (no existen cronogramas calendarizados para la ejecución de las acciones previstas), ni los recursos materiales y humanos requeridos."*

Un aspecto positivo señalado por la AGN, fue la propuesta de anteproyecto de Ley de Presupuestos Mínimos de Biodiversidad trabajada en el marco de la CONADIBIO durante el periodo 2017-2019, el cual fue presentado en el Senado de la Nación. En este sentido, la existencia de este texto, fue destacada como un avance hacia la necesidad de dotar a la Estrategia Nacional de Biodiversidad de mayor fuerza normativa para una efectiva implementación. Sin embargo, el proyecto de ley no tuvo avances en su tratamiento.

En el año 2019 la Argentina presentó el Sexto Informe Nacional<sup>12</sup> a la Conferencia de las Partes del CDB. Sin contar con indicadores claros, como señalaba la AGN, no es posible evaluar con certeza los avances, por lo que el informe no es más que un repaso de acciones del país en los diferentes ejes temáticos de la Estrategia Nacional, pero sin una posibilidad real de cuantificación y evaluación de progreso. Sin embargo, algunos aspectos positivos que pueden enumerarse son:

- Creación de áreas protegidas con importantes avances (especialmente en la protección del mar) en el logro de la Meta Aichi 11
- Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (PANByCC) que permite avanzar en tener una herramienta para reducir las emisiones a través del fortalecimiento de los bosques nativos del país. Este plan además aúna las agendas de biodiversidad y de cambio climático. Aporta a las metas Aichi 10 y 15
- Sistema Nacional de Información Forestal: permite monitorear la pérdida de bosque nativo de manera periódica dando una herramienta sólida para cumplir con la Ley Nacional de Bosques Nativos. Aporta a Metas 1, 5, 10, 12 y 19 de Aichi.
- Elaboración del Inventario Nacional de Humedales y el Inventario Nacional de Glaciares. Aporta a Metas 5, 6, 10, 11 y 12 de Aichi.
- Existencia de los Planes de Acción Nacionales para Aves, Mamíferos, Tortugas y Condrictios, para la conservación y reducción de la interacción con pesquerías en la República Argentina. Aporta a Metas 6, 7 y 19 de Aichi.

Entre 2020 y 2022 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable convocó a un trabajo de la CONADIBIO para sumar a la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción seis ejes transversales para el abordaje integral de la biodiversidad. Éstos son: enfoque holístico, enfoque multi e intercultural de saberes, enfoque de “una salud” y “ecosalud”, enfoque o perspectiva de género y diversidades, enfoque de conservación inclusiva y enfoque conocimiento científico. Al respecto el MAYDS señala que estos enfoques transversales *“brindan un marco conceptual y práctico para abordar la biodiversidad de manera integral”*; que cada uno se vincula con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y remarca cuáles son los que se vinculan de forma más directa.

Finalmente, considerando la finalización de esta etapa de trabajo con los seis ejes transversales, en agosto 2022 el MAYDS tomó la decisión de prorrogar el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad por el periodo 2021-2024 por Resolución [RESOL-2022-356-APN-MAD](#) hasta tanto se defina un “Marco Mundial de Diversidad Biológica Posterior al 2020” negociado en el marco del CDB. En la Resolución la única modificación respecto del Plan de Acción 2016-2020 que se incorpora es la de anexar los Ejes Transversales para el abordaje integral de la biodiversidad y se encomienda a la CONADIBIO la revisión y actualización de la Estrategia y su Plan de Acción.

---

<sup>12</sup> Sexto Informe Nacional para la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica:  
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/biodiversidad/sexto-informe>  
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ar-nr-06-es.pdf>

## La posición de la Argentina en las negociaciones vigentes del Marco Post-2020

Ante la definición de textos borradores del Marco Post-2020, desde WWF y Fundación Vida Silvestre Argentina hemos expresado nuestras sugerencias de mejora, tanto para el caso del borrador cero (enero 2020 y su actualización en agosto) como del borrador 1 (julio 2021). Si bien recibimos con satisfacción algunos avances como ser el aumento de la ambición de la meta de proteger el 30% de la superficie terrestre, el agua dulce y los océanos para 2030, entendemos que debe contemplar ciertos criterios para su éxito; o bien el reconocimiento de la importante contribución que pueden hacer los enfoques basados en ecosistemas a la mitigación del cambio climático, entre otros. Sin embargo observamos con preocupación algunos otros puntos de estos borradores. Vemos que hay un bajo nivel de ambición que no está a la altura de lo que indica la ciencia. Nuestra sugerencia es que la misión debería incluir un objetivo global claro y medible con respecto a la naturaleza, similar a la que tenemos para el clima. En este sentido, el objetivo debería comprometer a los gobiernos para alcanzar una Naturaleza en Positivo para 2030<sup>7</sup>. Con esta y otras preocupaciones, desarrollamos aportes para el abordaje de las causas de la pérdida de biodiversidad, mecanismos de implementación, movilización de recursos, entre otros. Los aportes completos al borrador 1 se pueden consultar [aquí](#). Cabe señalar que estos fueron compartidos ante Cancillería y el MAyDS y han sido presentados ante la CONADIBIO durante una reunión de recopilación de aportes para la construcción de la posición oficial del país en febrero de 2022. Es importante mencionar que la sociedad civil encuentra muy difícil acceder a las posiciones oficiales del país, tanto antes, durante y luego de las negociaciones.

Por otro lado, desde Vida Silvestre hemos acercado a las autoridades nacionales el Plan Kunming antes mencionado y hemos invitado en varias ocasiones a que el país sea parte del Compromiso de los Líderes por la Naturaleza, el cual reúne a más de 90 líderes mundiales a los fines de aumentar la ambición del Marco Global Post-2020 solicitando que se revierta la pérdida de biodiversidad a 2030. A noviembre 2022, la Argentina no se ha sumado al Compromiso.



© Fernando O. Miñarro – Fundación Vida Silvestre Argentina

### 3. POSICIÓN DE LA FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE ARGENTINA

La Argentina necesita actuar con urgencia y prioridad ante la alerta roja que nos presenta la crisis de pérdida de biodiversidad. Esto implica impulsar y fortalecer una política de Estado transversal para la naturaleza y las personas, entendiendo que esta crisis, así como la crisis climática y de contaminación que atravesamos y se potencian, afectan directamente al bienestar al que se pueda aspirar como comunidad en todas sus componentes sociales, económicas y ambientales.

Muchos gobiernos, entre los que no está el argentino, ya han declarado tener importantes ambiciones en compromisos internacionales que abarcan explícitamente la negociación del marco mundial de la diversidad biológica (global biodiversity framework, GBF por sus siglas en inglés). Estos compromisos incluyen **reducir a la mitad la huella de la producción y el consumo para 2030** ([Resolución 116 de la UICN](#)) y el compromiso de **eliminar o redirigir las subvenciones y otros incentivos perjudiciales para la naturaleza, la biodiversidad y el clima**<sup>5</sup>.

Desde Vida Silvestre y WWF, promovemos que el nuevo marco post 2020 contenga **mecanismos de implementación robustos negociado al final de la COP15 y asociado un plan de financiamiento acorde**. Al mismo tiempo, la brecha entre los compromisos políticos existentes y las negociaciones del CDB debe reducirse mediante el fortalecimiento del GBF. En particular sería prioritario que Argentina se sume a las mayores ambiciones y actúe en las áreas 'imprescindibles' que recomendamos en detalle a continuación.

A modo de resumen de puntos centrales, desde Vida Silvestre consideramos que durante la próxima COP15 a desarrollarse en Montreal en diciembre 2022, Argentina debería asumir los siguientes compromisos que ponen especial atención en revertir la conversión y degradación de ecosistemas:

- ✓ Adoptar el concepto de **naturaleza positiva**<sup>7</sup> para los sistemas productivos con una instrumentación efectiva del enfoque basado en ecosistemas.
- ✓ Incrementar la conservación efectiva asumiendo el compromiso de acompañar la meta global de **aumentar la superficie protegida a un 30% y la conectividad de los ecosistemas naturales**, sin perder de vista la asignación de recursos para una implementación efectiva y siempre el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- ✓ Destinar **mayores recursos propios a la implementación de su Estrategia Nacional y Plan de Acción de Biodiversidad (ENPAB)** redirigiendo por ejemplo los incentivos perjudiciales, más allá de incrementar el acceso a fondos internacionales.
- ✓ Fortalecer el **cumplimiento integral de los derechos humanos** (participación, acceso, equidad, género, entre otros) como base para **abordar los desafíos socioambientales con enfoques modernos de una salud y soluciones basadas en la naturaleza**.

Finalmente, con el nuevo marco mundial acordado, será fundamental que el país avance prontamente en 2023 con la actualización de su Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Líneas prioritarias que recomendamos para que la Argentina persiga en el GBF para un impacto positivo global y local<sup>13</sup> (entre paréntesis se indican los objetivos y metas del borrador de trabajo del GBF<sup>14</sup> al que hace referencia cada recomendación):

1. Consolidación de una declaración de la misión con un objetivo o cometido global claro para la naturaleza, similar al que tenemos para el clima. Este objetivo comprometería a los gobiernos a revertir la pérdida de biodiversidad y a ser positivos para la naturaleza para 2030, de manera que haya más naturaleza en 2030 que en 2020.
2. Impulso a un enfoque integral y transformador para abordar los factores que impulsan la pérdida de biodiversidad y la producción y el consumo insostenibles. Esto requiere:
  - a. Articular, como resultado para 2030, la reducción a la mitad de la huella global de producción y consumo (Objetivo B).
  - b. Identificar y transformar sectores productivos claves, es decir:
    - Garantizar que todas las superficies dedicadas a la agricultura, pesca, acuicultura y silvicultura se gestionen de manera sostenible para 2030 (Meta 10).
    - Transformar los sistemas alimentarios y la agricultura (Meta 10), garantizando la adopción de principios agroecológicos y enfoques ecosistémicos (Meta 10), dietas sostenibles y saludables (Meta 16) y la restauración y mejora de suelos sanos y fértiles y la polinización (Meta 11).
    - Abordar la pesca insostenible garantizando que se evite la sobreexplotación de especies silvestres autóctonas y se minimice el impacto en las especies sujetas a la pesca incidental (Meta 5)
    - Garantizar que se minimicen los impactos inevitables de la infraestructura en la biodiversidad (Meta 1) y se priorice la infraestructura natural y basada en la naturaleza (Meta 12).
  - c. Abordar el papel del sector privado:
    - Reforzar sustancialmente la transversalidad mediante una transición justa y positiva para la naturaleza de los sectores productivos para lograr una economía circular (Meta 15). Esto debe realizarse garantizando que las decisiones, los flujos financieros públicos y privados, las adquisiciones y las inversiones contribuyan a un mundo positivo para la naturaleza (Meta 14) y el desarrollo y la aplicación de planes de acción sectoriales específicos (nueva Meta 14 bis).
    - Garantizar que las empresas eviten los impactos negativos, reduzcan a la mitad su huella en la biodiversidad y se conviertan en positivas para la naturaleza para 2030. Esto incluye lograr inmediatamente cadenas de suministro libres de deforestación y conversión (Meta 15).
  - d. Abordar las problemáticas del consumo insostenible y la contaminación:
    - Garantizando que el consumo global neto de todos los materiales se reduzca al menos en un 50 % (Meta 16), que todos los objetivos mundiales en materia

<sup>13</sup> WWF. 2022. Mensajes y recomendaciones generales de WWF al GBF el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. [https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/wwf\\_overall\\_messages\\_and\\_recommendations\\_for\\_wg2020\\_4\\_es\\_la\\_final.pdf](https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/wwf_overall_messages_and_recommendations_for_wg2020_4_es_la_final.pdf)

<sup>14</sup> FIRST DRAFT OF THE POST-2020 GLOBAL BIODIVERSITY FRAMEWORK  
<https://www.cbd.int/doc/c/abb5/591f/2e46096d3f0330b08ce87a45/wg2020-03-03-en.pdf>

de consumo y producción se alcancen de una **manera justa y equitativa** (Objetivo B y Meta 16), que se elimine la **contaminación por plásticos** y que se adopten objetivos ambiciosos sobre **plaguicidas y nutrientes** que se pierden en el medio ambiente (Meta 7).

3. Persecución de una integración consolidada y coherente de **un enfoque basado en los derechos humanos** y operatividad de un enfoque de toda la sociedad en torno al GBF, al:
  - a. Incluir en el Objetivo B, el cumplimiento de **los derechos humanos**, entre ellos, el **derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible**.
  - b. Garantizar que se respeten los **derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales** a la tierra, el agua y los territorios y su **derecho al consentimiento libre, previo e informado** (Metas 1, 2 y 3) y que se salvaguarde su **uso sostenible habitual** (Metas 5 y 9).
  - c. Garantizar la **participación en la toma de decisiones y el acceso a la justicia** de forma plena, equitativa, eficaz y sensible a las cuestiones de género en relación con la biodiversidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales y los titulares de derechos (Meta 21).
  - d. Garantizar el **acceso equitativo a la biodiversidad y el goce de sus beneficios a mujeres y niñas**, así como su participación informada y eficaz en todos los niveles (nueva Meta 22).
  - e. Establecer o afianzar **procesos con multiplicidad de interesados y sectores** de carácter representativo e inclusivo en materia de biodiversidad (nueva Meta 14 bis o Parte I).
4. Implementación de **una estrategia integral de financiación y movilización de recursos** para generar **financiamientos adecuados nuevos, adicionales, efectivos, oportunos y fácilmente accesibles** para la implementación a los fines de cerrar la brecha financiera de 700.000 millones de dólares, lo que incluye:
  - a. **Aumento sustancial de recursos financieros de todas las procedencias** (incluido el aumento de la financiación internacional de la biodiversidad, por ejemplo, a través de la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), la financiación nacional de la biodiversidad y la financiación pública y privada).
  - b. Compromisos de **redirigir los incentivos perjudiciales**.
  - c. Acciones para **mejorar la eficacia del uso** de los recursos financieros, incluido el desarrollo y la implementación de **planes nacionales de financiación de la biodiversidad**.
  - d. Aumento de los recursos financieros internacionales **para los pueblos indígenas y las comunidades locales**.
  - e. Orientar los recursos en base a la **alineación de las Estrategias Nacionales y Planes de Acción de Biodiversidad (ENPAB)** con la ambición del marco post 2020.
  - f. Desarrollar **mecanismos que permitan generar proyectos bancables a partir de las ENPABs** y que prioricen la implementación de naturaleza positiva.
  - g. Generar desarrollo de capacidades para **facilitar el acceso a fondos multilaterales y bilaterales**.
  - h. Facilitar la identificación de **acciones sectoriales** en línea con la **ambición del**

marco post 2020 y las ENPABs para priorizar su financiación

- i. **Generar capacidades** en carteras de finanzas y economía relativos a los puntos anteriores.
  - j. Promover la **implementación de las ENPABs** por parte del sector privado.
5. Consideración de la **relevancia del marco para abordar los desafíos sociales**, lo que incluye:
- a. El compromiso de ampliar la aplicación del **enfoque de una sola salud** y emprender acciones para **abordar los impulsores relacionados con la naturaleza y los riesgos de epidemias y pandemias** (que también son impulsores significativos de la pérdida de biodiversidad), idealmente en una nueva meta.
  - b. **Soluciones basadas en la naturaleza (SbN)** equitativas y respetuosas de los derechos junto con enfoques basados en ecosistemas (EbE) (Metas 8 y 11). Las SbN deben contribuir a la concreción de los objetivos del CDB, al tiempo que se respetan los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Esto no solo fortalecerá la aplicación de las SbN y podría desbloquear importantes recursos financieros para la agenda de naturaleza, sino que también afianzará los vínculos entre el CDB y las otras convenciones de Río, y aclarará la complementariedad entre las SbN y el EbE.
6. Promoción de **acciones y resultados más ambiciosos en materia de conservación de especies y basada en áreas**, al:
- a. Definir la ambición adecuada para la conservación de especies y basada en áreas (Objetivo A), es decir:
    - Para 2030, **aumentar la integridad, la superficie y la conectividad de los ecosistemas naturales**;
    - **Detener inmediatamente la extinción inducida por el ser humano de especies amenazadas conocidas**;
  - b. Definir un **objetivo numérico para áreas de ecosistemas naturales y seminaturales en restauración efectiva** (Meta 2) con la ambición de revertir la pérdida de biodiversidad para 2030 y vivir en armonía con la naturaleza para 2050. Esto requerirá:
    - Expandir la ambición más allá de los compromisos contraídos en diversos foros internacionales;
    - Adoptar los **parámetros adecuados** para garantizar la **implementación rápida en todos los ecosistemas** (terrestres, fluviales y otras aguas interiores, costeros y marinos);
    - Reconocer el papel de las prácticas de **pueblos indígenas, comunidades locales y mujeres** en la restauración.
  - c. Adoptar una **meta global de conservar el 30 % de la Tierra** (Meta 3) al tiempo que:
    - Se respetan y defienden plenamente los **derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales** sobre sus tierras y territorios y su derecho al consentimiento libre, previo e informado, incluida la denegación del consentimiento;

- Todas las áreas protegidas y las otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas (OMEC) se gestionan con eficacia y se disponen con equidad;
  - Esta meta incluye zonas terrestres, aguas interiores y zonas marinas y costeras.
- d. Incluir acciones de conservación de especies integrales y ambiciosas, es decir:
- La meta de **evitar o reducir los conflictos entre los seres humanos y la vida silvestre en al menos un 50 %** (Meta 4);
  - El compromiso de **adoptar medidas urgentes para abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales relacionados con la vida silvestre** (Meta 5).



© Fernando O. Miñarro – Fundación Vida Silvestre Argentina

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

- Baigorria, Julián. 2020. Aves argentinas: categorización, amenazas y estrategias de conservación. II Congreso Virtual de Desarrollo Sustentable y Desafíos Ambientales. 21 al 30 de septiembre de 2020.  
[https://www.researchgate.net/publication/346266034\\_Aves\\_argentinas\\_categorizacion\\_amenazas\\_y\\_estrategias\\_de\\_conservacion](https://www.researchgate.net/publication/346266034_Aves_argentinas_categorizacion_amenazas_y_estrategias_de_conservacion)
- CBD. 2022. Estado de desarrollo de estrategias y planes de acción nacionales de biodiversidad o instrumentos equivalentes (NBSAPs). Consultado 22 de noviembre 2022. <https://www.cbd.int/nbsap/about/latest/>
- FARN. 2021. La Estrategia Nacional de Biodiversidad y la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica.  
[https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2021/01/Documento\\_Conadibio\\_OK.pdf](https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2021/01/Documento_Conadibio_OK.pdf)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. Sexto Informe Nacional para la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica:  
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/biodiversidad/sexto-informe>  
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ar-nr-06-es.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. 2021. Informe del estado del ambiente 2020. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/iea\\_2020\\_digital.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/iea_2020_digital.pdf)
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (eds.). 2019. Categorización 2019 de los mamíferos de Argentina según su riesgo de extinción. Lista Roja de los mamíferos de Argentina.
- UMSEF. Monitoreo de la superficie de bosque nativo de la República Argentina - Año 2021, Tomos I y II. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/bosques/umsef>
- WWF. 2021. Naturaleza en positivo para 2030: Plan de Kunming para la naturaleza y las personas 2021-2030. Documento de Trabajo.  
[https://www.wwfca.org/plan\\_kunming\\_para\\_la\\_naturaleza\\_y\\_las\\_personas/](https://www.wwfca.org/plan_kunming_para_la_naturaleza_y_las_personas/)
- WWF. 2021. Respuesta de WWF al primer borrador del marco mundial de la Diversidad biológica posterior a 2020  
[https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/sp\\_wwf\\_response\\_to\\_first\\_draft\\_of\\_the\\_post\\_2020\\_gbf.pdf](https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/sp_wwf_response_to_first_draft_of_the_post_2020_gbf.pdf)
- WWF. 2022. Mensajes y recomendaciones generales de WWF al GBF el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.  
[https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/wwf\\_overall\\_messages\\_and\\_recommendations\\_for\\_wg2020\\_4\\_es\\_la\\_final.pdf](https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/wwf_overall_messages_and_recommendations_for_wg2020_4_es_la_final.pdf)
- WWF. 2022. Posición de WWF sobre la inclusión de una meta 30x30 en el GBF posterior a 2020.  
[https://wwfar.awsassets.panda.org/downloads/wwf\\_position\\_wg2020\\_3\\_item\\_4\\_gbf\\_target\\_3\\_1\\_.pdf](https://wwfar.awsassets.panda.org/downloads/wwf_position_wg2020_3_item_4_gbf_target_3_1_.pdf)